

de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de octubre de 1998, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Número 78 de orden. Apartamento de la planta cuarta, módulo 1 del Cuerpo «A», puerta número 401 del edificio «Bahía de Palma», sito en la calle Adelgas, número 22, antes sin número, de la urbanización de Bendinat, lugar de Illetas, término municipal de Calviá. Mide 25 metros 60 decímetros cuadrados, más una terraza de 7 metros cuadrados. Linda: Frente, pasillo de entrada; fondo, vuelo del aparcamiento número 3 de orden; derecha, vuelo de zona común; izquierda, apartamento módulo 2 del mismo cuerpo y planta. Inscrita al tomo 2.081, libro 639 de Calviá, folio 91, finca número 15.075-N.

Y para conocimiento general y en particular para los demandados en caso de que intentada la notificación, ésta no pudiera llevarse a cabo, expido el presente en Palma de Mallorca a 5 de junio de 1998.—El Secretario.—32.016.

### PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

#### Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Peñarroya-Pueblonuevo,

Hace saber: En cumplimiento de lo acordado por su señoría que en resolución de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 54/1998, promovido por el Procurador don Francisco Balseira Palacios, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), se ha acordado sacar a pública subasta por las veces que se dirán, y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Eulogio López Perea y doña Amelia Reyes Jurado, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 14.652.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 9 de octubre de 1998, celebrándose, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 9 de noviembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 14.652.000 pesetas que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar los depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 1478.0000.18.0054.98, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de plaza Santa Bárbara, número 1, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañándose aquél del resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Finca objeto de subasta

Urbana: Casa en calle Álvaro de Bazán, señalada con el número 10, de Hinojosa del Duque. Tiene una extensión superficial de 77 metros 5 decímetros cuadrados. Consta de dos plantas, la baja destinada a garaje, y la alta a vivienda con dos habitaciones, comedor, cuarto de baño, cocina y terraza. Linda: Derecha, entrando, con don Luis y doña María Luisa Reyes Jurado; izquierda, con resto de finca matriz de don Rafael Reyes Jurado, y fondo, don Anastasio Manuel Seco de Herrera Pescuezo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, al tomo 254, libro 120, folio 19, finca número 12.301, inscripción primera.

Inscrita, asimismo, la hipoteca constituida a favor del demandante en la inscripción quinta de la finca.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 8 de junio de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Docavo Torres.—31.996.

### PONFERRADA

#### Edicto

Don Luis Alberto Gómez García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ponferrada,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 237/1994, a instancia de Caja España de Inversiones, contra don José Eloy Fer-

nández Pérez y doña Mercedes López Salgado, sobre pago de cantidades, en el que, a instancia de la parte actora y en período de ejecución de sentencia, se saca a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 20 de julio de 1998, a las diez horas.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Número de cuenta 2147/0000/17/0237/94, oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 14 de septiembre de 1998, a las diez horas.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores, se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría, para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Tercera parte indivisa de un local en la planta sótano segundo, destinado a la plaza de garaje cerrada, finca número 1 del edificio en Ponferrada, en la avenida de La Puebla, número 12 de policía urbana. Ocupa una superficie de 17,42 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 133, libro 438 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.436 del archivo, finca registral número 48.068, inscripción primera.

Valoración: 350.000 pesetas.

2. Tercera parte indivisa de un local en la planta sótano segundo, destinado a plaza de garaje cerrada, finca número 9 del edificio en Ponferrada, en la avenida de La Puebla, número 12 de policía urbana. Ocupa una superficie de 30,99 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 141, libro 438 del Ayuntamiento de Ponferrada, tomo 1.436 del archivo, finca registral número 48.084, inscripción primera.

Valoración: 700.000 pesetas.

3. Tercera parte indivisa de un local en la planta sótano segundo, destinado a plaza de garaje cerrada, finca número 10 del edificio en Ponferrada, en la avenida de La Puebla, número 12 de policía urbana. Ocupa una superficie de 37,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, folio 142, libro 438 del Ayuntamiento